

comandada: MARIA
GRISSELLA BARROS para los fines
legales consiguientes. Atenta la

para posteriores notificaciones.

E Barbero de Lara
SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE "SOCIEDAD TECNICA COMERCIAL SOTECO C. LTDA"

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de
capital y reforma de estatutos de SOCIEDAD TECNICA COMERCIAL
SOTECO C. LTDA se otorgó en la ciudad de Quito el 15 de agosto de 1987
ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el
señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañias de
Quito, encargado, mediante Resolución No. 87.1.2.1.01222 de 29 de julio
de 1987.

2.- OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes
mencionada; el señor Ingeniero Luis Alberto Granja Quezada en su calidad
de Gerente de la compañía SOCIEDAD TECNICA COMERCIAL SOTECO C.
LTDA.; casado, ecuatoriano y domiciliado en Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se
aumenta en la suma de \$/200.000,00 con lo que queda elevado a la suma
de \$/700.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se
encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por
capitalización de las reservas \$/200.000,00.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios
suscriptores es la siguiente: Luis Granja, Pablo Granja y Wilson Granja.

6.- Como consecuencia del aumento de capital el artículo séptimo de los
estatutos dirá: "ARTICULO SEPTIMO.- El capital social es de setecientos mil
sucres, dividido en setecientas participaciones iguales e indivisibles de un
mil sucres cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales
consiguientes.

Quito, a 29 de julio de 1987

Dr. Marcelo Icaza Ponce.

SECRETARIO GENERAL

19/08/87 HOY

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

y
señales
lamona
E Q Dr.
en su
legales,
ción de
a recto
ta.
CHA
DE LO
O LA
SEÑOR
SFORO
VRIQUE
IANUEL
CO
FENCIA
IENTO
ICRES
E LO
ro de
ROS.-
p la
i del
lcina
l, la